

EL PROCESO PENAL DEL EXPRESIDENTE

GUSTAVO ROJAS PINILLA

Continuación

QUINTA PARTE

DECLARACION

(Marzo 3 de 1959).

Los suscritos Senadores, que actuamos en calidad de jueces en el proceso que se adelanta contra el General en retiro Gustavo Rojas Pinilla, declaramos, en honor de la verdad, que es FALSA Y ATENTATORIA CONTRA LA DIGNIDAD DEL SENADO, la aseveración hecha en la audiencia de hoy por el acusado y el defensor, acerca de que un Senador haya solicitado firmas a los jueces para dictar fallo condenatorio.

Bogotá, marzo 3 de 1959.

(Firmados), Gerardo A. Jurado, Diego Tovar Concha, Juan Manuel Orozco Fandiño, Tobías Hernández Rojas, Armando L. Fuentes, Gustavo Serrano Gómez, Héctor Moreno Díaz, Hernán Salamanca, Horacio Rodríguez Plata, Eduardo Marino, Guillermo Hoyos Villa, Rafael Parga Cortés, Alberto Pumarejo, Alfredo Araújo Grau, José Zabulón Romo, Alberto Losada Lara, Camilo Perdomo C., Jorge Gartner, Camilo Mejía Duque, Domingo López Escauriza, Luis S. Pinto, Jorge Uribe Márquez, José Miguel Amín, Efraín Rojas Trujillo, Alberto Jaramillo Sánchez, Luis A. Velasco Villaquirán, Antonio Navarro, Ramiro Guerrero, José Santos Cabrera, Alberto Montezuma Hurtado, Juan Antonio Murillo, Félix Mejía Arango, Raúl Vásquez Vélez, E. Livardo Ospina, Ramiro Piedrahíta, Ramón Marín Vargas, Moisés Prieto, Manuel A. Buevas, Ramón Martínez Vallejo, Juan Bravo Pérez, Aníbal Vallejo, Luis E. Moncada, Pedro Castro Monsalvo, Fernando Anzola, Jaime Zapata Ramírez, Eduardo Carbonell, Hernando Carrizosa Pardo, Fulgencio Lequerica Vélez, Esmeralda Arboleda de Uribe, Camilo Vásquez Carrizosa, José V. Lafaurie Acosta, Bernardo Ceballos Uribe, Osías Lozano Quintana, Jorge Lamus Girón.

Esto, señores Senadores, creo que es muy importante, la cuestión cambiaria, la cuestión de si verdaderamente el Gobierno militar del dictador, del extirano, fue el responsable de la grave crisis económica que sufre el país. Una cosa dice la prensa y otra cosa dicen los números. Y el análisis tranquilo de todos estos hechos que se sucedieron durante mi Gobierno y los que se están sucediendo ahora y se han sucedido después del 10 de mayo.

El común denominador de dichos errores fue, aparte de la más increíble imprevisión, el de la abundancia de dolo. Este cargo, señor Presidente, es el que yo he querido que se investigue: la cuestión del dolo en la cuestión cambiaria, en la cuestión económica, en la cuestión monetaria. Porque eso sirve para enjuiciar al Gobierno militar. Y en estado de dolo, el individuo que resulte responsable debe ser sancionado con toda serenidad. Porque no basta decir abundancia de dolo, sino hay que demostrar el dolo; en qué consistió ese dolo; quiénes son los responsables, y yo pregunto: ¿Por qué en los meses después del 10 de mayo no se han investigado los cargos tan sumamente graves? El empeño de la dictadura, a fuer de tal, en efectuar inversiones superiores a las permitidas por el ahorro nacional. Bajo Rojas el país gastó en dólares y en pesos, mucho más de lo que era compatible con el equilibrio de la balanza de pagos y con el mantenimiento del nivel de los precios. Como lo han señalado reiteradamente el Banco Internacional y el Fondo Monetario, la raíz económica del desastre estuvo en el aumento de la inversión pública y privada y en la conservación simultánea de un consumo elevado, en vez del reajuste que de modo especial, en este último, imponía desde mediados del 54 la baja de los precios del café, de manera que el cargo, señores Senadores, de que durante todo el Gobierno militar tuvimos los grandes precios del café es una mentira. El café empezó a bajar en el 54, es decir, tres años antes del 57, del 10 de mayo.

A fin de que la corriente de ingreso monetario correspondiera al título de bienes y servicios. Ocurrió, pues, justamente lo contrario de lo que predicán quienes atribuyen a la reforma tributaria parte de la culpa. Están las contradicciones entre las dos escuelas. Ellos afirman que la reforma produjo la reducción de la inversión y el aumento del consumo. Pero lo acaecido después del 53, y por razón de los decretos tributarios, fue el alza de la inversión y el mantenimiento del consumo, factores que debían traducirse en el sobregiro interno y externo, es decir, en la crisis cambiaria y en la inflación. Pero, según dice el doctor Patiño Roselli, tampoco causó inflación; tampoco tiene fundamento la creencia que rompió la estabilidad de los precios a través de la transferencia de la carga fiscal, hecha por las empresas al consumidor, porque las al-

zas del nivel de precios sólo en 1956 fueron superiores a las que en forma lamentable pero normal acompañan en todas partes el auge económico. Sin los errores, en otros campos ya aludidos, la inflación no hubiese sido inmoderada. La tendencia a vincular la reforma tributaria con el desastre económico proviene de confundirla con los déficits de 1955 y 1956 y con el descontrol monetario y la pésima distribución de los gastos públicos en los mismos años. Sobre este punto de la distribución de los gastos hablaré también en detalle, señores Senadores.

Gran parte de los ataques que se han hecho a la reforma se fundan en el aumento de la relación de los gastos de Estado. Esto, señor Presidente y señores Senadores, qué les va a interesar a las barras, que no entienden de estas cosas. (Nuevo estallido de risas). Gran parte de los ataques que se han hecho a la reforma se fundan en el aumento de la relación entre los gastos del Estado y el producto nacional bruto, la cual pasó del 13 por ciento en el 53 al 16 por ciento en el 54, y al 20 por ciento en el 55, más, tales ataques tienden a olvidar que el efecto antieconómico del aumento de los gastos se derivó del hecho de haber sido financiados en parte con emisiones y de haberse destinado en gran proporción a importaciones, pero no del aumento por sí mismos, puesto que éste no modificó inconvenientemente la relación de consumo e inversión.

Como voy a seguir en el análisis y a entrar a fondo en la cuestión tributaria, parece que están pasadas las dos horas, solicito del señor Presidente se declare el receso.

Del doctor Patiño Roselli dije que hablaría posteriormente con lo relacionado al aumento de inversiones del Gobierno, es decir, hablando en forma concreta a lo que pedían al Gobierno en forma insistente que suspendiera frentes de trabajo. Yo discutía con los ciudadanos que me hacían esa solicitud empleando el sistema común, porque evidentemente en estas cuestiones económicas, señor Presidente, yo no soy un técnico, leí algunas cosas sobre todo cuando se presentaban estos decretos económicos, y por esta razón pido y presento mis excusas a los señores Senadores que sean técnicos en cuestiones o materias económicas por los errores que pueda cometer. Voy a analizar estas cosas económicas con el criterio del hombre de la calle, es decir, analizando las consecuencias que estos decretos iban a producir en las clases trabajadoras. Se me pedía que suspendiera frentes de trabajo, pero ¿qué consecuencias traía esa determinación? Si suspendíamos, por ejemplo, cinco mil obreros en una obra, eran cinco mil individuos que quedaban sin trabajo, cinco mil individuos que dejaban de recibir un jornal: ¿qué hacían esos individuos con ese jornal antes de que fueran suspendidos? Ese jornal lo empleaban en las compras comunes y corrientes para sus necesidades diarias entre las cuales es-

taban, indudablemente, las mercancías de producción nacional y producción extranjera, es decir, las mercancías que producían las industrias nacionales y las mercancías que vendía el comercio al importar las del exterior.

Entonces, lógicamente ese dinero dejaba de entrar a las fábricas, es decir, a la industria y al comercio. ¿Con que consecuencias? Si las fábricas y el comercio vendían menos, tenían que a la vez disminuir la producción y, por consiguiente, para disminuir la producción tenían que suprimir obreros de sus fábricas. O concretamente, la suspensión de un frente de trabajo iba a afectar no solamente a los obreros de esa obra que se suprimía sino directamente a las fábricas que tenían que suprimir obreros y también a los almacenes, porque al disminuir las ventas sobraban empleados en tales almacenes.

Si esto se llevaba al límite que los economistas aconsejaban, ya no se trataba de cinco mil o diez mil obreros sino que había que considerar una cantidad mayor, y al aumentar el número de individuos que quedaban sin trabajar aumentaban, seguramente, sin poderlo evitar, el número de obreros que tenía que suprimir en las fábricas y también en los almacenes.

Por esa razón, señor Presidente, yo no cedí a la insinuación que aconsejaban los técnicos, y el Gobierno militar prefirió que no hubiera gentes sin trabajo porque con esta medida no se perjudicaba a ninguna persona, ni tampoco se perjudicaban, sino por el contrario, se favorecía a la industria nacional y al comercio en los diferentes regiones.

Además, con la supresión de frentes de trabajo, señor Presidente, se frenaba el progreso nacional lógicamente con la supresión de la obra, de manera que, aunque hubiera intención muy buena en el consejo que daban los economistas, con el criterio del hombre de la calle, se apreciaban que eran mayores los perjuicios que se recibían que las ventajas desde el punto de vista de las clases trabajadoras.

Casi la lucha, señor Presidente, era entre el Primer Mandatario y los señores economistas. Pero yo creo que no me equivoqué porque conseguí el objetivo, alcancé el resultado más importante y de mayores consecuencias para las clases trabajadoras que tuvieron dinero para vivir, no pasaron hambres, pudieron educar a sus hijos, es decir, mantuvieron un estándar de vida decente. Los empleados públicos, señor Presidente, hoy ganan más, pero el poder adquisitivo del peso colombiano era mayor antes del 10 de mayo que después del 10 de mayo, es decir, con el sueldo que ellos ganaban compraban más de lo que pueden comprar ahora. Lo que se concreta en la afirmación de que antes del 10 de mayo obreros y los empleados vivían mejor que después del 10 de mayo. De ahí mi sorpresa, señores Senadores, cuando el señor Uribe Pro-

da afirmaba en este recinto que mientras el Presidente se enriquecía o convertía la Presidencia en agencia de negocios, el pueblo se empobrecía y se moría de hambre. Comparemos desprevencidamente, dejando a un lado la cuestión política y preguntémosle al pueblo si esos salarios, y a los empleados, si esos sueldos les permitieron vivir mejor de lo que están viviendo ahora. Y si subimos un escalón más, preguntémosles a los mismos industriales y a los mismos comerciantes si el estandar de vida antes del 10 de mayo era mejor o no que después de esa fecha.

Toda la prensa del país, todos los Poderes Públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y cuantas personas se manifiestan enemigas del Gobierno militar, aseguran que la crisis actual, la carencia de divisas, se debe en su mayor parte o principalmente a que el Gobierno militar despilfarró las divisas. En una forma general han hablado o han dado a entender a la opinión de que durante los cuatro años de mi gobierno, el café estuvo a los más altos precios, es decir, que se sostuvo a noventa centavos la libra, a que llegó por unos pocos días o pocas semanas.

El doctor Carlos V. Rey, mi defensor, trajo unos datos estadísticos que no se pueden negar porque son oficiales, datos que permiten afirmar que el 20% de las divisas era empleado por el Gobierno y por las entidades semioficiales, y que el 80% era empleado por los industriales y por el comercio. Y podemos preguntar, señores Senadores ¿puede afirmarse honradamente, que por haber gastado el Gobierno militar el 20% de las divisas que le entraban por concepto del café y por otros renglones, despilfarró las divisas? En sana lógica y si hablamos honradamente, tenemos que aceptar que no se puede decir que el Gobierno militar despilfarró las divisas, porque empleó el 20% de ellas en los gastos oficiales. Entonces tenemos que analizar cómo se emplearon, o cómo se empleó el 80% restante de las divisas, porque indudablemente ahí tiene que estar el despilfarro; porque detallemos cómo gastaba el Gobierno el 20% de las divisas, que según las estadísticas y los informes oficiales que leyó aquí mi defensor, el doctor Rey, y que se pueden comprobar en la oficina de estadísticas, gastó el Gobierno militar.

En primer lugar, esas divisas fueron empleadas para atender la deuda externa, que había que pagarla en divisas. En segundo lugar, las entidades semioficiales, como el Instituto de Crédito, tal vez los comisariatos y el INA empleaban parte de esas divisas para menesteres que explicaré más adelante. Luego el Gobierno empleaba parte de esas divisas en materiales de la defensa nacional, es decir, en compra de armamento, en compra de munición, en compra de vestuario, y en compra de todos los elementos que necesitaban las Fuerzas Armadas. Durante esos años se hicieron fuertes inversiones en los buques de guerra, en aviones, en vehículos, y no

se puede olvidar que durante los cuatro años de gobierno militar se mecanizó el ejército, y se crearon unidades motorizadas que emplearon, como era lógico, porque había que comprarlas en el Exterio, una gran cantidad de divisas. ¿En qué forma se pudo beneficiar el pueblo de las divisas? El pueblo es más del 90% de la población colombiana, la única manera de beneficiarse en ese 20% de divisas, era a través del INA, cuando el INA introducía o importaba víveres de primera necesidad que les vendía a las clases trabajadoras a los precios de costo.

El Gobierno militar, y especialmente el presidente de la República, controlaba permanentemente las ganancias de esa institución, o fin de que no se convierta en una explotadora del pueblo, y recogiera ganancias perjudiciales para el standard de vida de la clase media y de la clase proletaria.

Se emplearon divisas en la compra de ganado, que venía a beneficiar al pueblo, por que no permitió que subiera el precio de la carne, que, como todos los Senadores saben, sube en razón directa al precio del café. De manera que en el año 54, que fue cuando tuvimos los precios más altos del café, fue cuando se autorizó la importación de ganado gordo; ahí tenemos precisamente en uno de los procesos, en el proceso de Barraza, está perfectamente explicada la importación de ganado gordo. No solamente se buscaba bajar el precio de la carne o mantenerlo a un nivel aceptable para el pueblo, sino que se buscaba igualmente favorecer la industria ganadera, porque naturalmente si se sacrificaba ganado importado, se dejaba de sacrificar ganado nacional. Entonces tenemos que concluir, señores Senadores, que el gobierno militar empleó el 20% de las divisas durante los cuatro años de su gobierno, en beneficio de la defensa nacional, en el pago de la deuda externa, en la importación de materiales a través del Instituto de Crédito Territorial, para abaratar las construcciones de la clase media y de la clase obrera y en víveres para el pueblo.

Entremos a analizar ahora cómo se gastaba el 80% restante de esas divisas. Que es donde está la causa del malestar económico y de la grave crisis que está padeciendo el país. Es necesario tener en cuenta que la Oficina de Control de Cambios es una oficina dependiente del Banco de la República. No es una oficina dependiente directamente del presidente de la República ni del Gobierno; el Jefe de Control de Cambios es nombrado por el Banco de la República; la persona que desempeñaba ese cargo era un señor Bonnet, que me parece fue nombrado después del asesinato de Alonso Jaramillo Gómez, asesinato que todavía está investigándose. Aun cuando el nombramiento del Jefe de Control de Cambios dependía directamente del Banco de la República, ante las inquietudes y quejas, sobre todo quejas muy graves que se presentaron últimamente contra el señor Bonnet, el Ministro de Hacienda

habló con el Gerente del Banco para que fuera cambiado ese personaje. Se hablaba de negocios sucios, de que se vendían las licencias, de que se ganaban grandes comisiones en la adjudicación de las licencias, con perjuicio de las divisas y con perjuicio del comercio y de la industria que por una u otra razón no tenían influencias sobre el Jefe de Control de Cambios.

Esa fue la razón para que primero entrara a esa dependencia el Mayor Enrique Santamaría Mancini, quien después de que habló conmigo procedió a visitar en forma minuciosa a todos los empleados que trabajaban con él. Sobre la rectitud, energía y honorabilidad del Mayor Santamaría Mancini nunca se presentó ninguna queja. Fue un individuo que procedió enérgicamente dentro de una gran pulcritud, y yo creo que esa oficina durante el tiempo en que él estuvo al frente de ella, trabajó en forma normal. Era un trabajo sin embargo agobiador, y el Mayor Santamaría Mancini le pidió al presidente de la República que lo revelara de ese cargo. Fue nombrado en su reemplazo el Coronel Sáenz, que había sido Gerente o Director del Comisariato de las Fuerzas Militares.

Sobre el Coronel Sáenz se tejieron muchas leyendas, se presentaron muchas acusaciones. Yo tenía en palacio, con los altos jefes militares, reuniones semanales para oír todas las quejas contra miembros de las Fuerzas Armadas, y estudiar con ellos la solución más conveniente. El entonces Contralor General de la República, Coronel Ruiz Novoa, era el más empeñado en adelantar las investigaciones cuando Sáenz era Jefe de los Comisariatos. El, en esas reuniones, manifestó en forma franca y categórica que el Coronel Sáenz estaba enriqueciendo, y que había muchos actos dolosos en el manejo del Comisariato. Fuera de sus deberes como Contralor General, el Coronel Ruiz Novoa tenía una enemistad personal con el Coronel Sáenz, y esa fue la causa para que en una de esas reuniones con los altos jefes militares, yo le dijera al Coronel Ruiz Novoa: "Tiene usted carta blanca para que analice, para que investigue todos los actos oficiales del Coronel Sáenz. Pero tan sólo le pongo una condición, señor Coronel: que no olvide que él es un compañero, y que mientras usted no le demuestre que ha obrado mal, no debe hablar mal de ese Oficial. Envíe usted los mejores sabuesos que tenga en la Contraloría General y revuelva todo lo del Comisariato de las Fuerzas Armadas, porque ni el presidente de la República ni ninguno de los jefes que están aquí presentes tolera la menor irregularidad".

El Coronel Ruiz Novoa duró un año investigando la conducta del Coronel Sáenz, sin que durante un solo día los Auditores o las personas que envió al Comisariato hubieran dejado de revolver papeles, de tomar declaraciones y de investigar todos los cargos que se le hacían al Coronel Sáenz.

Un día en una reunión, después de un año, el Coronel Ruiz Novoa pidió al presidente de la República que debía ser destituido el Coronel Sáenz. Yo le pregunté:

—“Por qué, señor Coronel?”.

—“Porque no es digno desempeñar el puesto de Comandante o de Jefe de los Comisariatos nacionales”.

Le contesté:

—“Se me hace muy raro, señor Coronel, que usted diga esto aquí en presencia del alto mando militar, porque aquí está una certificación que usted le ha dado al Coronel Sáenz, de que después de un año no había encontrado nada incorrecto”.

En el Ejército como en todas las profesiones, existen odiosidades que obnubilan a los individuos y los hacen proceder mal. Por esa razón el presidente de la República nombró al Coronel Sáenz en el Control de Cambios. Se había demostrado la absoluta corrección, la manera correcta y eficiente como había manejado los Comisariatos, porque los había hecho prosperar, y su capital había aumentado en forma apreciable.

Sin embargo, nuevamente empezaron las quejas de que no era conveniente que estuviera un militar allá, que había que poner un civil; es decir, las influencias extrañas de los individuos que en tiempo del señor Bonnet se había beneficiado con esa oficina.

No tuve inconveniente en conseguir, por conducto del Ministro de Hacienda, que se pusiera otro Oficial, escogido libremente por los altos jefes militares, que fue el Coronel Noriega, Oficial que desempeñó la Oficina, la Jefatura del Control de Cambios hasta el 10 de mayo, o de junio de 1957. Y ¿quién fue nombrado después del 10 de mayo, cuando salió el Coronel Novoa? ¿El Coronel Noriega? Nuevamente el señor Bonnet.

Los señores Senadores recordarán que cuando empezó a bajar el café y a presentarse los primeros síntomas de la crisis económica, que se apreciaba ya grave, se clasificaron los elementos que se importaban en varias listas, una de las cuales comprendía los elementos de prohibida importación. Pero pudo comprobarse este hecho singular y sumamente grave: que las listas de prohibida importación eran publicadas por la prensa, cuando apenas empezaban a ser estudiadas por el Ministerio de Hacienda. Y después yo recibí informaciones de que seguramente, sobornando empleados del Ministerio de Hacienda, muchos comerciantes sabían los elementos que iban a quedar en la lista de prohibida importación, lo sabían con la suficiente anticipación para conseguir las divisas en el control de cambios; es decir, las licencias de importación, y saturar el mercado de esos elementos, que a las pocas semanas o a los pocos meses iban a quedar en lista de prohibida importación. Esto desgraciadamente ya fue en el 56. Todos los Ministros, el mismo Ministro de Hacienda, se preocuparon enormemente y quisieron

investigar o saber las personas infidentes del Ministerio de Hacienda. Esas investigaciones desgraciadamente no dieron resultado, pero el hecho era evidente. A muchos comerciantes les indicaban las listas de mercancías que iban a quedar en las listas de prohibida importación.

Por esto, señores Senadores, yo no me cansaré de solicitar, si verdaderamente el Gobierno y el Parlamento quieren saber los responsables de la crisis económica; las personas que se apoderaron de las divisas y que las malgastaron, que las despilfarraron, que se nombre una comisión investigadora y que vaya a la Oficina de Control de Cambios y si pueden, porque indudablemente los individuos que se beneficiaron tienen mucho poder desde el Gobierno, muestren a la opinión pública quiénes fueron los aprovechadores; los usufructuarios del gobierno militar, que son exactamente los mismos, los usufructuarios del actual Gobierno.

Que se investigue, por ejemplo, la importación de automotores. Pero que se investigue, no por la justicia ordinaria ni por la justicia política, que seguramente iría a favorecer a los usufructuarios. Que se consiga un Juez recto a quien no se le amenace con la destitución si descubre a los responsables. Y encontraremos que en la importación de automotores está la mayor tronera por donde se perdieron las divisas.

Hay un hecho muy significativo, señores Senadores, con relación a la importación de repuestos para maquinaria de construcción y agrícola que hacía la Caja Agraria: lo normal era que la Caja Agraria, que introducía e importaba esos artículos, esos repuestos, con dólares al 2.50, los vendiera a los transportadores y a los agricultores a ese precio. Pero no, señores Senadores, la Caja Agraria no los vendía, sino que los pasaba sin tocarlos a manos de la firma que ha monopolizado la venta de repuestos, desde mucho antes del 13 de junio, y que después del 13 de junio los sigue monopolizando. Cuando yo supe la forma irregular y delictuosa como se estaban aprovechando esas divisas, empleadas en la importación de repuestos, intervine, y por esa intervención se inició la crisis en esa institución. Hace pocos días, pocas semanas, salió una resolución o un decreto, de todas maneras una disposición oficial, en que la importación y venta de jeeps dejaba de efectuarse por conducto de la Caja Agraria, sino que pasaba a manos de una firma importadora, que fue la más beneficiada del Gobierno militar, que es la más beneficiada de este Gobierno y que es la más enemiga del general Rojas Pinilla y del Gobierno militar.

Se ha hablado de las negociaciones con los tractores que introducía la Caja Agraria. Ahí se está adelantando la investigación. Que se lleve hasta los últimos extremos; pero que no se meta a la cárcel a los individuos que por cualquier circunstancia no sean amigos de este Gobierno. Si la investigación se ha adelantado en

justicia, a la cárcel tienen que ir todos los individuos responsables del tráfico de divisas a través de la compra de bulldozers o tractores y luego la venta y salida del país. Porque no puede haber criterio discriminatorio, señores Senadores, en la averiguación de estos desastres económicos. Quien sea responsable tiene que pagarlo. Pero lo que parece muy difícil es que haya un Juez que se atreva a encarcelar a esos oligarcas poderosos.

Y viene este detalle, muy significativo: el Gobierno tenía plena confianza en la industria y en el comercio y en todas las gentes que conseguían sus licencias de importación, es decir, que hacían uso de las divisas. Ultimamente se pudo comprobar que no solamente los importadores de ganado fino sino los importadores de materias primas y de mercancías en general se enriquecían a doble columna, con la doble facturación. En los Estados Unidos conseguían que aumentaran los precios de compra y naturalmente aumentando los precios de compra recibían mayores divisas, divisas que generalmente se quedaban en el exterior. Yo no le hago el cargo a todos los industriales, porque indudablemente la mayoría de los industriales son gentes muy honradas. Pero está comprobado, o podrá comprobarse si se investiga en forma recta e imparcial, que muchos industriales se enriquecieron también a doble columna, dejaron capitales en el exterior y aumentaron igualmente sus capitales dentro de Colombia.

Está demostrado plenamente que las principales fábricas, que las principales industrias del país compraron en exceso materia prima y según afirman las personas que me lo han dicho, tienen materia prima comprada durante el Gobierno militar, hasta el año de 1960.

¿Por qué se presentó, señores Senadores, esa tremenda oposición contra el Comisariato de las Fuerzas Armadas y contra la Secretaría de Acción Social y Protección Infantil, Sendas? Sencillamente por que el Comisariato y Sendas, le vendía, vendían en los barrios pobres, los víveres de primera necesidad a precio de costo. Sendas con sus carros-tanques gratuitamente suministraba el agua a todos esos barrios, que no tienen servicios; en sus camionetas llevaba y repartía todos esos víveres, carne, pan, leche, arroz, es decir, los víveres de primera necesidad. Indudablemente le hacían competencia al mercado, a los otros comerciantes. Y como desgraciadamente los ricos en Colombia son insensibles a las necesidades del pueblo, permanentemente vivían calumniando a los comisariatos y vivían calumniando a Sendas, para que dejaran de suministrar esos víveres, y los comerciantes grandes, los oligarcas tener mayores ganancias.

Y aquí viene un caso sumamente grave, señores Senadores: el caso de las drogas: la Secretaría de Acción Social, SENDAS, organizó una sección para importar drogas y venderlas a los pre-

cios de costo o las instituciones de beneficencia y a todos los organismos por ella creados, en beneficio de la madre y del niño pobre. La competencia que le hacía a esa cadena de droguerías, no era mayor, el perjuicio no era muy grande; pero por esta insensibilidad social de las gentes ricas en Colombia, que son las responsables y las mejores aliadas del comunismo, había que liquidar a Sendas y suprimir la sección de importación de drogas baratas. ¿Y cómo se consiguió esto, señores Senadores? Todos sabemos que se nombró Ministro de Fomento al Gerente de las Droguerías Aliadas, y que él, después de que hizo subir el precio de las drogas, se retiró del Ministerio y volvió a su antigua posición con sueldos mucho más crecidos. Y preguntémosle a ese pueblo, y preguntémosle a la clase media, y preguntémosle a la clase adinerada también, si las drogas que pagan muy poco impuesto de aduana, están al alcance de un ciudadano.

Porque el pueblo, señores Senadores, por el alto precio de las drogas tiene que morir porque no tiene con qué comprar una Cafiaspirina. ¿Y por quién fue reemplazado ese Ministro de Fomento que resolvió su problema de drogas, y a quien llamaba el pueblo, con mucha razón, "Min-Aliadas"?; por el mayor productor de azúcar que tiene el país, don Harold Eder, dueño del Ingenio La Manuelita. ¿Con qué objeto? Para que resolviera el problema del azúcar, para que se subiera el precio del azúcar, es decir, para hacer más angustiosa la vida de las clases trabajadoras. Y salió don Harold Eder del Ministerio de Fomento, y ¿por quién fue reemplazado? Por el Gerente de la empresa azucarera, por el representante de los transportadores. ¿Con qué objeto? Para conseguir el alza del transporte y crear el grave problema social que está viviendo Colombia en estos momentos.

Es verdad, señores Senadores, que el actual Ministro de Fomento se presentó al Despacho Presidencial, cuando yo ocupaba la Primera Magistratura, a trabajar por el alza del transporte.

Y es verdad, igualmente, señores Senadores, que el Gobierno militar subió el transporte de las empresas privadas a 15 centavos, pero conservó en 10 centavos el transporte de los buses oficiales, y ordenó que se aumentara el número de buses, para no perjudicar a las clases trabajadoras.

¿Y es o no una desvergüenza el que se venga a decir que el Gobierno militar explotó, señor Acusador, a las clases trabajadoras, cuando la verdadera explotación la estamos sintiendo ahora, con las actuaciones del Ministro de Fomento y también con las actuaciones del Ministro del Trabajo?

Seguramente, señores Senadores, y aquí la palabra la tomamos en su verdadera acepción, es decir, con seguridad. El señor Ministro de Fomento, doctor Delgado Barreneche, será reemplazado por un nuevo oligarca, que venga a descongelar los arrendamien-

tos para hacer más aflictiva todavía la situación de los pobres. Porque no se trata, no se trata, señor Presidente y señores Senadores, en decir que se tiene sensibilidad social; hay necesidad de demostrarlo con los hechos, pero con hechos que convenzan a las clases trabajadoras, porque es muy curioso, señores Senadores, que mientras los trabajadores, que mientras los empleados, las gentes de la clase media se están muriendo de hambre, todas las empresas, sin excepción alguna, liquidan grandes dividendos y muchas de ellas doblan su capital en 12 meses de trabajo.

Este terrible problema social de las clases trabajadoras no se resuelve con buenos ni bonitos discursos. Se resuelve con hechos, se resuelve llegando al fondo del problema, no es jugando ping-pong con el problema del transporte, de manos del Presidente a manos del Congreso, y del Congreso a manos del Gobierno. Estos problemas sociales, señores Senadores, no se resuelven aconsejándole al pueblo que hay que llevar una vida de austeridad, que se aprieten el cinturón, porque primero hay que darle cinturón, a los trabajadores para que puedan apretarlo. Y en cambio, las clases adineradas, los oligarcas económicos no tienen necesidad de apretarse el cinturón sino de soltárselo, porque ya no saben cómo capitalizar los dineros, no saben dónde poner las grandes ganancias que están recogiendo a costa del sufrimiento y del hambre del pueblo.

Pero volvamos, señores Senadores, y yo os pregunto: ¿Quién es el doctor Delgado Barreneche?, actual Ministro de Fomento? El abogado del doctor Laureano Gómez. El hombre de mayor confianza del doctor Laureano Gómez.

Los problemas sociales no pueden resolverse, señores Senadores, a base de odios, a base de venganzas, a base de represalias. Al país no se puede gobernar en esa forma. Hay que ser sinceros en la política de perdón y olvido, no para los individuos que están desempeñando los puestos burocráticos, sino para toda esa legión de gentes sin trabajo, que no tienen qué llevar a sus casas, que no tienen cómo educar a sus hijos, que no tienen cómo comprar drogas, que no pueden evitar que se mueran de hambre.

Y volvamos a este tema del despilfarro de divisas: el poder adquisitivo del peso colombiano era mayor o era menor antes del 10 de mayo que actualmente. El Gobierno militar, y en este caso sí el presidente de la República, casi en forma aislada en todo el país, tuvo que luchar, señores Senadores, a mañana y a tarde y a noche, para que no se decretara el cambio libre. Esa medida, si, señor Acusador, fue la que causó, la que está causando la pobreza y la ruina del país y de las clases trabajadoras. Aisladamente, señores Senadores, el presidente Rojas Pinilla tenía que luchar contra esas oligarquías económicas que querían que se dictara la medida del cambio libre para ganarse muchos millones a costa del

pueblo. Primero presionaron al Ministro Villaveces para que fuera tomada esa medida.

Pero en el Consejo de Ministros discutíamos en forma normal las conveniencias o inconveniencias de esa medida tan grave para la economía del país y durante el tiempo en que el doctor Villaveces fue Ministro de Hacienda, no se dictó esa medida. Cuando entró el doctor Morales Gómez, de nuevo empezaron las influencias poderosas de las oligarquías para que fuera dictada esa medida. Ahora el Gobierno se habrá convencido que el tener en las manos del presidente de la República el control del dólar, el control de las divisas, es lo que evita o puede resolver la crisis económica.

Yo recuerdo, señores Senadores, cuando recibí a la Junta Directiva del Banco de la República, que es natural que esté compuesta, o que estaba compuesta por los mejores financistas y economistas que tiene el país. Fueron a discutir conmigo y a convencerme de que la mejor solución para resolver la crisis económica que se veía acentuarse día por día era decretar la medida del cambio libre. Yo los cité al Despacho Presidencial a las 3 de la tarde. Todos los miembros de esa junta, don Martín del Corral, el doctor Alvarez Restrepo, don Manuel Mejía y todas esas personas que entienden mucho de estas cuestiones financieras y económicas asistieron a esa reunión. Yo los estaba esperando, los hice sentar; no empezaban a hacer sus exposiciones y les pregunté: "Estoy a sus órdenes, señores miembros de la Junta Directiva del Banco de la República". Dijeron: "Estamos esperando al Ministro de Hacienda". Yo les dije: "No, señores miembros de la Junta Directiva, el Ministro de Hacienda no va a atender, no va a venir. Solamente los va a atender, va a discutir con ustedes el presidente de la República en representación del hombre de la calle. Ustedes son maestros y yo soy individuo de escuela primaria en cuestiones económicas. Pero vamos a discutir estas cosas, con el simple sentido común. Vamos a analizar, desde el punto de vista de las conveniencias nacionales, si es aconsejable o no es aconsejable dictar la medida del cambio libre".

Ellos fueron tomando la palabra uno a uno y exponiendo sus puntos de vista. No estuvieron de acuerdo. Y tuvimos que convenir en que las razones sencillas, que como el hombre de la calle les daba el presidente de la República, aconsejaban no tomar la medida del cambio libre. ¿Por qué? Vosotros sabéis, como personas entendidas en la materia, que estas medidas de tanta trascendencia en el campo económico, es necesario mantenerlas dentro de una gran reserva para que no sean conocidas por la opinión pública. Porque tan pronto se sabe que una medida de esta clase va a ser dictada, inmediatamente se presenta el alza en el costo de la vida. Yo les decía que el dólar oficial lo estaba comprando

el Gobierno y que podía, como lo estaba demostrando, mantener el nivel de dólar libre sin que pasara del 6.

Ellos me aseguraban que al dictar la medida del cambio libre, el dólar libre se normalizaría al cambio del 500. No recuerdo cuál de los miembros de la Junta Directiva que con toda sinceridad se oponía a esa medida, le dijo a quien aseguraba que el cambio se estabilizaría por debajo del 500: "Me permite usted, doctor, apostarle diez a uno de que el cambio se sube no solamente del 500 sino del 600 y sigue subiendo y alcanzará al mil?". Y ese miembro de la Junta Directiva no quiso apostar. Y lo estamos viendo a cómo está el cambio: 8.20. Ha subido al 8.30. Y seguirá subiendo, señores Senadores.

Y, ¿qué pasó, señores Senadores, después del 10 de mayo? El doctor Alvarez Restrepo, que estaba en trance de candidatura presidencial, porque a mí me lo habían dicho o me lo habían presentado como el candidato con mejores perspectivas y capacidades para ocupar la Presidencia de la República, comprendió que la única manera de llegar a la Primera Magistratura era comprarse el apoyo de las oligarquías. Y como Ministro de Hacienda no guardó el secreto que tenía la obligación de guardar, para evitar un doble encarecimiento de la vida, sino que con dos meses de anticipación, empezó a pregonar la medida y entonces tuvimos la primera alza en el costo de la vida. Dos meses después fue dictada la medida del cambio libre y se presentó la segunda alza en el costo de la vida. Después, como lo hemos visto en ese famoso expediente de la concusión, quiso recoger más méritos, y entonces afirmó en su declaración, cuando lo llamó la Comisión Nacional de Investigación Criminal, que yo lo había forzado a que me prestara dinero y que para evitar la quiebra del Banco se vio obligado a hacerme el préstamo.

Pero con esa manifestación, que quiso conseguir que las oligarquías políticas se pusieran a su lado, perdió las posibilidades de presidente de la República. Porque la gente se decía: si por no perder la Gerencia del Banco Cafetero prefirió traspasarle al general Rojas Pinilla \$ 600.000, que era cuando llegué a la presidencia de la República, ¿qué no entregaría para no perder esa alta posición?

¿Qué consecuencias tuvo la medida del cambio libre? Yo les pido excusas a los señores Senadores, a los técnicos en esta materia, por la manera sencilla y a la vez burda como hablo de estas cuestiones económicas, pero yo creo que estoy poniendo los hechos en forma tan clara, que todo el mundo entiende de estas cosas, y sobre todo, comprende la situación del presidente de la República en ese entonces y el por qué no decretó esa medida, que, como yo sostengo y estoy seguro, esa es una de las principales causas de la grave crisis económica que afronta Colombia.

¿Qué consecuencias tuvo el doble encarecimiento del costo de la vida, denunciada la medida con varios meses de anticipación y luego cuando fue decretada? La subida extraordinaria del cambio, es decir, la desvalorización de la moneda.

Y aquí viene otra de las consecuencias que indudablemente sirvieron para recoger los dineros y los millones empleados en la oposición al Gobierno de las Fuerzas Armadas. Los industriales habían comprado o importado las divisas al cambio del 2.51; decretada la medida del cambio libre, tenían que venderlas, podían venderlas al cambio libre, es decir, cosas que se compraron al 2.51 las están vendiendo ahora al 8.20. Primera ganancia con la medida del cambio libre.

Fuera de los aumentos en el precio, como consecuencia natural del alto costo de la vida que produjo la medida del cambio libre. Es decir, doble enriquecimiento. Y ese enriquecimiento ¿es de centavos, es de pesos? Es de muchos, pero muchos millones de pesos, que los han pagado las clases trabajadoras, las clases desamparadas, las clases que a todo lo largo de la vida colombiana han sido explotadas inmisericordemente.

De manera, señores Senadores, que eso de que el Gobierno militar, que el extirano, es el responsable de todos los males que está sufriendo el país, es una vulgar coartada que el pueblo ya no la cree. ¿Qué pasó en los recientes acontecimientos de Cartagena? Como desde el presidente de la República, Ministros, Gobernadores y empleados subalternos, repiten la eterna cantinela de que todo lo malo que está pasando en el país es la fatídica herencia de la dictadura, el gobernador de Bolívar, al recibir la manifestación dijo que el alto precio de la carne era herencia de la dictadura y el pueblo le contestó con una pedrea y con todos los destrozos que ha tenido que lamentar el comercio. Una afirmación de esta clase, señores Senadores, llega a los límites de la mayor desvergüenza. Por que ese Gobernador sabía que el Alcalde de Cartagena era negociante en carnes y que se beneficiaba con el precio mayor de las carnes, es decir, que se iba a beneficiar con el hambre y las necesidades del pueblo.

La prensa, permanentemente, desde el 10 de mayo para acá, le ha atribuido al Gobierno militar la cuantiosa deuda comercial privada, externa, que pesaba sobre el país. ¿Que hubo descuido o demasiada confianza del Gobierno en los importadores? Es una verdad que no se puede negar. Es una responsabilidad del Gobierno. No controló suficientemente, ha debido desconfiar, ha debido tener la malicia indígena de que hablaba Gaitán y pensar que los oligarquías económicas solamente pensaban en enriquecerse más, a medida que se empobrecía más el pueblo. Yo debo confesar, que el Gobierno tuvo responsabilidad en esto, pero, ¿cómo podía pensar, señores Senadores, el Gobierno militar, que los

ricos de Colombia hubieran llegado a esos límites, al extremo de insensibilidad social y que abusando de la confianza del Gobierno importaban e importaban hasta donde se lo permitieron las casas americanas y que son los verdaderos responsables de esta terrible crisis económica que sufre Colombia?

El artículo 57 de la Constitución Nacional, en su párrafo 2º, señores Senadores, dice: "Ningún acto del Presidente, excepto el nombramiento y remoción de Ministros y jefes de departamentos administrativos, tendrá valor ni fuerza algunas mientras no sea re-ferendado y comunicado por el Ministro del ramo respectivo o por el jefe del departamento administrativo correspondiente. Quienes por el mismo hecho se constituyen responsables de cualquiera irregularidad". Aquí en este recinto, señores Senadores, debe estar con el presidente de la República todo el Gabinete Ejecutivo que me acompañó hasta el 10 de mayo y que por acción u omisión, sea responsable de errores o de faltas durante la Administración del Gobierno militar. Que se investigue; que el Senado de la República o la Cámara de Representantes, en virtud de cualquier denuncia de un ciudadano, nombre la comisión correspondiente para que investiguen las irregularidades, las faltas, las responsabilidades del presidente de la República, del Gobierno militar, en cuanto se relaciona a esta crisis económica y social, que le atribuyen al exdictador Rojas Pinilla.

No ha llegado hasta el extremo, el extremo ridículo verdaderamente, de contarle al pueblo de los barrios pobres de Bogotá que esta carencia de agua se le debe al general Rojas Pinilla porque se llevó el agua para las Islas Canarias? ¿Y no le dijeron cuando las inundaciones del mes de noviembre que acabaron con las viviendas humildes de las clases trabajadoras, que esas inundaciones se debían porque había regresado al país el general Rojas Pinilla? ¿Y ahora no se les está diciendo a esas clases trabajadoras, cuando la prensa habla de que hay que averiguar quién asesinó al doctor Gaitán, no se le está diciendo que el general Rojas Pinilla asesinó al doctor Jorge Eliécer Gaitán? ¿Y cuando le faltan víveres a la gente humilde, cuando le falta lo más elemental para la subsistencia, cuando no pueden comprar las drogas, no les dicen que 'Sendas' se robó todas las drogas y que el general Rojas Pinilla y su familia se llevaron todos los víveres y por eso la escasez actual?

Y yo pregunto, señor Presidente y señores Senadores: si los industriales y comerciantes no se enriquecieron en la forma escandalosa, como lo he dicho, y se enriquecieron a doble columna dejando grandes capitales en el exterior, ¿por qué razón se está y se ha discutido en el Parlamento colombiano la necesidad de amnistiar esos capitales que están fuera de Colombia?

¿Y qué puede decir el pueblo, señores Senadores, cuando en

los momentos en que se les sube la tarifa de los buses a \$ 0.25, en esos mismos momentos publica la prensa un decreto o una disposición declarando la exención de derechos de aduana para el papel periódico de la prensa oligárquica? En alguna forma también hay que pagarle a esa prensa todas las campañas, toda la campaña calumniosa que han venido adelantando contra el general Rojas Pinilla y contra el Gobierno militar, que esos cinco militarotes no fueron capaces de defender, no solamente no fueron capaces de defender al país, pero ni siquiera fueron capaces de defender a sus mismos compañeros.

Y la repatriación de esos capitales, señores Senadores, se efectuó al cambio del 2.51 y ahora deben volver al cambio del 8.20. Una pequeña ganancia, esa sí escandalosa, esa sí ruinoso para la economía nacional.

Hay tres casos, señores Senadores, muy relacionados con la cuestión de divisas y que no huelen muy bien. Porque parece que hay negociaciones sucias o porque no se ha conseguido la comisión que se busca, o cosas por el estilo.

El primer caso es este: "Caso de canje de café por automóviles, con el gobierno de Francia. En septiembre de 1958, estamos después del 10 de mayo, es decir, estas son cosas todas después del 10 de mayo y muy recientes. Seguramente, de esto no tiene conocimiento el presidente de la República, sino, ya lo hubiera ordenado investigar. En septiembre de 1958, la Federación de Cafeteros, a nombre del Gobierno colombiano, celebró canje de café por automóviles en cuantía de tres millones de dólares. Colombia daría el equivalente a esa suma en café, que Francia destinaría: un millón para consumo interno y dos millones para reexportación. Colombia, a cambio, recibía dos mil automóviles c'ebidamente acondicionados para taxis. Término del convenio, que luégo se sustituyó por una cantidad equivalente de carrocerías para buses y camiones (esto es muy importante por el problema tan delicado de los transportes). Colombia entregó dos millones y Francia pagó suma congelada desde entonces, a órdenes de la fábrica Renault, que Colombia no ha reclamado el valor correspondiente, faltándole a Colombia enviar el café por valor de un millón, para completar la suma total del convenio, que no lo ha hecho en forma inexplicable e inexplicada.

Y se sostiene que Colombia no ha resuelto el problema del transporte por carencia de divisas para traer vehículos y repuestos. ¿Qué explicación existe para que no se haya reclamado la suma congelada en Francia? ¿Qué explicación, señores Senadores, se le puede dar a este cargo tan grave que hago ante la faz de la Nación? En los momentos en que los transportadores dicen que no tienen repuestos, que no pueden importar vehículos, hay un convenio con Francia, que permite traer, no sólo los taxis que se nece-

sitan aquí en Bogotá, para cambiar los vejestorios que han prestado servicios, sino traer los buses, en muy buenas condiciones económicas, para resolver este grave problema de los transportes. Que se investiguen estas cosas, que como decía antes, no huelen a bién.

Hay este otro caso. El caso de la importación de silos, demalterías unidas (sic). Malterías Unidas. Malterías Unidas obtuvo licencia de importación por una suma mayor de los quinientos mil dólares para importar láminas de hierro, de la posición 705 del Arancel. Se hizo la nacionalización por la Aduana de Barranquilla, declarando como láminas de la posición 705. Pero al hacerse el reconocimiento y aforo, se encontró que realmente la mercancía no correspondía a lámina de hierro sino a silos, tanques, etc., de la posición 720, que son de prohibida importación, es decir, de contrabando. Este sí es un caso de contrabando. No el caso de contrabando de los bueyes del señor Barraza.

El Administrador de la Aduana, Capitán Aureliano Castro, personaje de tiempo completo durante mi Gobierno, ordenó a los aforadores Garzón y Bastidas, que reaforaran como había sido declarada la mercancía, pero al negarse a legalizar este contrabando, fueron destituidos de sus cargos y en su reemplazo entraron otros funcionarios, quienes sí declararon lo que se quería hacer aparecer legal, cuando era ilegal.

La mercancía, que tiene un valor de cerca de \$ 7.000.000 fue nacionalizada y está en funcionamiento en la planta de Tibitó que tiene establecida Malterías Unidas. La prensa habló del caso. Los Ministros de Hacienda, Justicia, el Procurador General de la Nación, el Director General de Aduanas, fue previamente notificados del caso, de manera personal, pero se ha negado a obrar y mientras tanto, la mercancía nacionalizada como legal cuando era contrabando, se puso en funcionamiento mientras que el Administrador que cometió graves delitos al hacer legal un contrabando, sigue en su cargo, y nada se ha hecho para hacer justicia, pero es que obran de por medio poderosos intereses oligárquicos. Y aquí, señores Senadores, está el general Rojas Pinilla respondiendo por una llamada telefónica que no perjudicó al Teroso Nacional, que no perjudicó a ningún ciudadano, sino que evitó se cometiera una injusticia.

Y estos negocios de siete millones de pesos, de los cuales tiene conocimiento el Gobierno nacional, no se investigan. ¿Por qué? Porque tendrían que ir a la cárcel grandes oligarcas y el Gobierno no se atreve a llevarlos a la cárcel.

Y viene otra caso, señor Presidente y señores Senadores, para que se investigue esta cosa.

Es evidente que se ha gastado mucho dinero en estas audiencias, pero vamos sabiendo cosas que si se llegan a investigar y se consigue que restituyan el dinero, se pagan todos estos gastos de

las audiencias del general Rojas Pinilla, aun cuando a mí me manden a la cárcel. Que se continúe la investigación de la importación que en el año de 1950 hizo Silvino Sánchez de mil buses, de los llamados hoy "buses azules de Bogotá", libres de derecho de importación y aduana, impuestos que nunca percibió el Estado, porque el Control de Importaciones del cual en ese entonces era miembro principal el doctor Alvaro Gómez Hurtado, dictó exención para dicha importación. Pero al hacerse la repartición...

Interpelación de Gómez Hurtado:

—Falso! Falso! Eso es falso.

Doctor Manotas Wilches:

—Se le ruega al honorable Senador Gómez Hurtado...

Rojas:

—Usted es el que miente.

Manotas:

—Se le llama la atención al Senador Gómez Hurtado.

Rojas:

—Pero al hacerse la repartición de los buses, los particulares que la habían hecho...

Gómez Hurtado:

—No se pueden dejar flotando estas aseveraciones.

Rojas:

—Ahi está el cargo para que se investigue.

Manotas:

—Se le ruega al Senador Gómez Hurtado que conserve su curul.

Gómez Hurtado:

—Yo soy juez.

Rojas:

—Usted no tiene autoridad moral para serlo y éste es el individuo que está recogiendo firmas incondicionales para dictar ya la sentencia y el fallo condenatorio del general Rojas Pinilla. Ese es uno de mis jueces.

Presidencia:

(Campanilla llamando la atención a las barras) y dice Manotas:

—Se ruega un poco de calma al juez y al acusado.

Rojas:

—Pero al hacerse la repartición de los buses, los particulares que la habían hecho liquidaron un impuesto que osciló en los tres mil pesos por cada bus y cobraron dicha suma a quienes compraron, suma que en ningún momento entró al Tesoro Nacional. Hay testigos de excepción que están dispuestos a ratificarse bajo la gravedad del juramento. La persona que me envió este informe está dispuesta a ratificarlo bajo la gravedad del juramento.

Gómez Hurtado:

—Le puedo preguntar al acusado de dónde saca la idea de que yo he sido miembro de una...

Rojas:

—Estos cargos...

Manotas:

—Honorable Senador, no puede preguntarle y usted tiene otros elementos para aclarar: la prensa, o cualquiera otra cosa, pero no en esta audiencia porque se suscitaría un diálogo de no acabar. Le ruego. Comprendo la situación.

Gómez Hurtado:

—El acusado hace cargo contra uno de sus Jueces. ¿Puede el Juez preguntarle al acusado de dónde saca esa idea?

Manotas:

—No honorable Senador, no puede preguntarle y como hay una cinta magnetofónica, en cualquier momento se le puede dar traslado a la autoridad para que investigue si hay falsas imputaciones por parte del acusado.

Gómez Hurtado:

—Que conste!

Manotas:

—Consta que no se le pueden hacer interrogaciones al acusado, de ninguna clase, porque el Senado es un tribunal.

Gómez Hurtado:

—¿El Senado es un tribunal?

Manotas:

—Sí, es un tribunal.

Gómez Hurtado:

—El tribunal, cualquier tribunal o cualquier juez del país que recibe denuncias, las tiene que formalizar, de acuerdo con el Código Penal.

Manotas:

—Sí, honorable Senador.

Gómez Hurtado:

—Al formular el denuncia debe prestar juramento. Rojas Pinilla ha dicho una falsedad. Yo no he sido miembro de ningún tribunal.

Manotas:

Honorable Senador, la Presidencia, con el objeto de que la audiencia se desarrolle dentro de la normalidad posible y teniendo en cuenta la situación embarazosa para los jueces en relación con imputaciones que se le hagan, tendrá el cuidado que por medio de la cinta magnetofónica, de darle traslado a la autoridad competente para que esas imputaciones se investiguen como lo ordena la ley.

Rojas:

— Señor Presidente, este cargo que acabo de leer va a ser dis-

cuido en el recinto de la Cámara de Representantes por el individuo que me ha enviado estos informes. De manera que puede estar tranquilo el Senador Gómez Hurtado, mi juez imparcial! De que a su debido tiempo la persona que me envió este cargo lo ratificará bajo juramento, porque esto será motivo de un debate en la Cámara de Representantes. Y ahora el último caso, Señor Presidente, para pedirle quedar con derecho al uso de la palabra, porque han pasado las cuatro horas. Un caso de la Aduana de Buenaventura. Con motivo del incendio de hace algunos años en las bodegas de la Aduana de Buenaventura, correspondió a un señor Rodas (no Rojas), como Gerente de la compañía de seguros en el puerto, hacer reclamaciones contra el Estado por valor de tres millones de pesos. Ahora, el Ministerio de Hacienda designa al mismo señor Rodas como Administrador de la Aduana de Buenaventura, que es el funcionario a quien por mandato de la ley, corresponde decidir sobre las mismas reclamaciones, debiendo advertirse que al actual Director General de Aduanas, le llevaron y entregaron personalmente toda la documentación sobre el particular, se dice que para ser nombrado el Administrador Rodas no se retiró de la gerencia de la compañía sino que pidió licencia. Este es un caso sumamente grave, también señor Presidente y señores Senadores. Puede perfectamente investigarse y como digo, estos datos que he leído aquí, me lo ha enviado un Representante a la Cámara, que va a adelantar el respectivo debate en esa corporación.

Si Su Señoría permite que quede con el uso de la palabra, tal vez mañana terminaremos esta intervención con algunos otros casos.

22ª SESION

Señor Presidente, señores Senadores: Venía hablando ayer sobre la cuestión económica, ya en sus últimas partes. Tan sólo me faltaba hablar sobre el empleo de las divisas que el Gobierno cedía al ICETEX para perfeccionar profesionales en el Exterior, y también para pagar el sostenimiento de Oficiales, de estudiantes de las diferentes facultades en centros universitarios de Europa y los Estados Unidos. El grave pecado del gobierno militar fue haber dejado muchas obras adelantadas, con el presupuesto correspondiente para terminarlas, presupuesto o partidas que la medida del cambio libre obligó a que fueran trasladadas a fin de atender el alza de sueldos y salarios correspondientes a empleados y a trabajadores.

Con relación al asunto de petróleos, señor Presidente, hay una disposición muy importante que dictó el gobierno militar para poder aumentar la producción de petróleos. Y fue aquella disposi-

ción que obligó a las compañías extranjeras a que explotaran en determinado plazo los pozos petrolíferos que estaban sellados desde hacía mucho tiempo. Esa fue la causa para que la explotación de petróleos aumentara en forma apreciable y diera la buena consecuencia de aumentar la fuente de divisas para el país. No está por demás recordar igualmente, la construcción de las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, las cuales sin embargo no están todavía en plena producción, y todavía el país tiene que importar petróleos y gastar divisas en la compra de este elemento.

La prensa, después del 10 de mayo y con motivo del Plebiscito del 1º de diciembre, habló de una partida que el Ministerio de Minas y Petróleos debió gastar para adelantar el Plebiscito del 1º de diciembre. Fuera de esa partida, según aseguraba la prensa, hubo necesidad de hacer traslados de diferentes dependencias, de manera que ese certamen democrático le costó muchos millones al Tesoro Nacional.

Antes de volver a referirme a los documentos o cargos que leímos ayer al terminar la exposición, quiero hacer algunos comentarios sobre la obra de la Secretaría de Asistencia Social y Protección Infantil, tan calumniada y vilipendiada después del 10 de mayo. La supresión de esa obra, indudablemente ha tenido o ha repercutido desfavorablemente en la situación social que vive Colombia, situación al parecer cada día más grave, porque si esa situación hubiera continuado favoreciendo o prestando sus servicios a las clases trabajadoras, tal vez la situación de angustia de los trabajadores o de las gentes pobres no fuera tan aflictiva como lo es en la actualidad.

Recordaba aquí el doctor Rey, en su primera intervención, que la asistencia social le corresponde al Gobierno por mandato de la Constitución, porque en su artículo 19 dice "que la asistencia pública es función del Estado. Se deberá prestar a quienes careciendo de medios de subsistencia y de derecho para exigirla de otras personas, estén físicamente incapacitados para trabajar". En virtud de este mandato constitucional, fue creada la Secretaría de Asistencia Social y Protección Infantil, SENDAS, y cumplió su misión, auxiliando a los ancianos, a las madres, a los niños menesterosos, a través de centros de genuina asistencia social, distribuidos a todo lo largo y ancho del territorio nacional, sin discriminaciones políticas o religiosas. Tuvimos salas-cunas, centros de maternidad, hospitales infantiles, amparo de niños, ayuda efectiva a las diversas asociaciones de beneficencia, distribución de leche, vitaminas, agua potable, artículos de primera necesidad en los barrios pobres, cafeterías populares, comedores industriales, distribución de drogas baratas, consultorios médicos, odontológicos, laboratorios y farmacias gratuitas, reparto de ropas, ayuda a estudiantes universitarios pertenecientes al pueblo, talleres de rehabilitación para ni-

ños y adultos, talleres femeninos, granjas, parques infantiles, estadios del niño, aguinaldos del niño pobre, hogares y jardines infantiles, protección a la joven, auxilios en las calamidades nacionales: inundaciones, incendios, etc. Estos beneficios no los recibieron las clases adineradas; solamente las clases pobres. Por eso ellas, las gentes adineradas, no conocieron esa institución, salvo las personas caritativas que prestaron desinteresadamente sus servicios en diferentes actividades de SENDAS. Merece especial mención el Centro de Rehabilitación San Juan Bosco, el edificio social de SENDAS. La Unidad Asistencial de San Pedro Claver, la Planta de leche en polvo de Chiquinquirá, la planta Homogenizadora, la Ciudad Modelo de Maní, la reconstrucción de Yacopí, la fundación para rehabilitación mental en Medellín. El Hospital para Rehabilitación Pío XII, y sus actuaciones en la catástrofe de Cali. Aun cuando se rían, prestaran muy buen servicio. Mientras ustedes disfrutaban de grandes comodidades, ellos se sacrificaban por el pueblo de Cali.

Quiero leer algunos apartes, señor Presidente, del informe final sobre todo el capítulo que se refiere a la contestación de cargos que le han hecho a la institución, a esta institución de beneficencia, y que fue elaborado, por el Secretario Ejecutivo después del 10 de mayo. Este informe indudablemente ha debido darse a conocer para que se conociera o se supiera la obra que había adelantado esa institución, pero como el interés de la Junta Militar de Gobierno, por presión de los señores del Frente Civil, era que se desconocieran y terminaran con todas estas obras, aun cuando después las consecuencias fueran peligrosas, no fue publicada, y seguramente ninguno de los Senadores conoce la forma como el doctor Vélez Correa contestó los cargos que por la prensa le hicieron.

Aquí en este informe aparece la carta de una hermana del Director de "Semana", Zalamea Borda, que yo creo que tiene bastante autoridad moral para hablar de estas cosas.

En el Capítulo quinto el doctor Vélez Correa habla de la respuesta a las críticas contra SENDAS, y dice al amparo de la libertad de prensa, se ha hecho público un parcial descontento en contra de la institución SENDAS, al cual queremos referirnos de modo especial en el presente capítulo, sintetizando las más peligrosas aspiraciones manifestadas y las acusaciones o críticas que por lo acerbadas merecen nuestra atención. En los periódicos pocas veces con firmas responsables, en la mayoría bajo el anonimato, se han emitido conceptos o acusaciones que de ningún modo podríamos pasar desapercibidos en el presente informe. A ella nos referimos en este capítulo, con el ánimo de poner la verdad, esclarecerla, y procurando hacerla con la mayor serenidad, destacando sólo aquello que nos parece esencial o de trascendencia para la opinión pú-

blica nacional y para el prestigio de la institución y de sus colaboradores. Tenemos la seguridad casi absoluta, de que ninguno de los acusadores de SENDAS conoce a fondo la institución, sus programas y sus realizaciones; por lo tanto sus ataques son infundados, razón que resta valor a sus afirmaciones; a esta institución la atacaban las personas que no conocieron y nunca visitaron la institución.

En el desarrollo de los anteriores capítulos hemos seguido un método lógico ajustándonos estrictamente a exposición técnica de las materias tratadas en ellas. En este capítulo consagrado por completo al estudio de las críticas que se nos han formulado y a la defensa de la institución creada para servicio de los colombianos, como aporte a nuestra misión social católica, al mismo orden nos lleva a dividir la materia en tres numerales a saber: los cargos contra orientación de la institución. 2º Los cargos contra administración y otros cargos diversos. Ataques contra la orientación doctrinaria; estos datos pueden sintetizarse así: SENDAS es una copia de la Fundación Eva Perón; fue un organismo al servicio de la propaganda de la familia presidencial y de la dictadura, fue un baluarte político y demagógico, fue el monopolio de la Asistencia Social. Carecía de prospectación y de programas de organización, no tuvo contacto con la opinión pública, no sirvió sino de piedra de escándalo.

SENDAS es una copia de la Fundación Eva Perón. Antes de entrar en materia preguntamos si el columnista puede presentar el paralelismo de tesis, programas o realizaciones que demuestren siquiera similitud entre la Fundación Eva Perón y la Secretaría Nacional de Acción Social y Protección Infantil, SENDAS; por nuestra parte se hace indispensable la siguiente comparación: Este cargo de que era una vulgar copia de la institución creada por Eva Perón fue el que más se propaló y más caló en los círculos de la alta aristocracia. La Fundación Eva Perón doctrinariamente se puede definir como una institución laica, a la que corresponde las siguientes características: Se llama Eva Perón, es decir, lleva el nombre de la esposa del presidente; no es seguro que tuviera auténtica asistencia eclesiástica, de que sus dependencias fueran desalojados los sacerdotes y las comunidades religiosas, desafectos políticamente a Juan Domingo Perón o a su esposa. El personal administrativo era escogido y educado con criterio político entre los afectos ideales a la persona del presidente o de su esposa; no se sabe que la institución, ni ninguna de sus dependencias evocara el recuerdo de ningún santo. La institución propugnaba por la lucha de clases como protectora exclusiva de los descamisados.

SENDAS, por el contrario, su nombre ni siquiera evoca el del presidente, ni el de su esposa, ni el de ninguno de sus familiares;

es la sigla de una de las Secretarías anexas a la Presidencia de la República.

En todos sus programas y dependencias se acogió con veneración y respeto la influencia de la Iglesia, fomentó las vocaciones religiosas con auxilios económicos a los seminarios, y atrajo a su servicio a varias comunidades religiosas, a quienes apoyó sinceramente en su labor misional, sin consideración alguna por la adhesión que el honorable clero regular, secular, tuviera por la persona del presidente, de su esposa o de sus familiares. Muchas entidades de beneficencia dirigidas por sacerdotes abiertamente enemigos del gobierno, fueron auxiliadas con la misma prodigalidad como fueron auxiliadas las que eran abiertamente amigas del gobierno. Nunca, en ningún caso, se tuvo en cuenta consideración política alguna para la escogencia del personal administrativo de SENDAS, y así sus servidores pertenecen con entera libertad a los partidos conservador o liberal, en que se haya dividido la opinión política del país. El todavía habla en presente porque el informe lo rindió en junio de 1957.

El aspecto, o lealtad personal de estos servidores que tuvieron para la persona del presidente o de sus familiares, o de los directores de SENDAS, tampoco se tuvo en cuenta, y ello queda ampliamente demostrado por la forma como algunos de éstos, como han actuado meritisíma demostración de dignidad y carácter después del 10 de mayo de 1957, está la demostración de que los individuos que más sirvieron en SENDAS, después del 10 de mayo, tal vez para hacer méritos, fueron los individuos que más atacaron y que más están atacando la institución, SENDAS por ningún motivo y en ningún momento ha alentado la lucha de clases, sino que con verdadera caridad cristiana ha servido a la doctrina católica de la cooperación entre capital y trabajo, predicada por los sumos pontífices.

Este somero cotejo, que es ya de por sí la mejor reputación de los que tildan a la institución de peronista o anticatólica, en confirmación de ellos y para mayor abundamiento se podría agregar todo lo que hemos dicho en este informe sobre su orientación, ya que nunca tuvo discriminación para otorgar la asistencia, ni se le ha demostrado intervención política partidista.

Que era un organismo de propaganda para la familia presidencial y la dictadura. La orientación doctrinaria de la institución está ampliamente descrita en el numeral sexto de este mismo informe, el cual puede considerarse como nuestra declaración de principios. Ellos son hilo de unificación interna de toda la obra realizada y a ellos nos referimos para la interpretación de cada una de las actividades de la Secretaría durante nuestro mandato; cualquier entendimiento que se aparte de esta afirmación de principios

es erróneo, y lo rechazamos como fruto dañado, producto solamente de la ignorancia de lo que es la institución.

Ni peronista ni órgano de propaganda personalista; todos los afiches de divulgación, toda la publicidad hablada o escrita, estuvo orientada a la ilustración del pueblo con doctrinario sentido católico. Esto lo veía, lo veía a lo largo del informe y no queremos detenernos en esta parte insistiendo sobre los mismos temas.

No obstante, aquí debemos referirnos en un esfuerzo último al anhelo expresado por un comentarista en relación con la presencia del eminente sacerdote, delegado de la Jerarquía Eclesiástica y la honorable Junta Directiva. Dice así la publicación:

"El general Rojas Pinilla quiso hacer de la asistencia social una arma de propaganda política y la Junta ha enunciado su propósito de poner la asistencia bajo el control de una Junta donde la Iglesia va a tener su representante, lo cual debe garantizar la apoliticidad de la Asistencia Social. Se equivocan quienes creen tal cosa. Aquí existió una política, un altísimo y cuidadoso desvelo por el servicio de la unidad religiosa de nuestro pueblo llevado a término con profunda responsabilidad de nuestra acción militante dentro del credo católico. Si en esto pecamos, reclamamos la parte grande que nos corresponde y pedimos a la honorable Junta que mantenga esa política y al honorable representante de la Iglesia que haga frente con decisión a los ataques que le pueden sobrevenir por cumplir con el deber en este campo".

Que era un baluarte político y demagógico se decía. Quienes hayan leído con sincera fe y lealtad los capítulos de este informe podrán juzgar de la imparcialidad de criterio, de la altura de principios, para concluir contrastando con la mala fe de los interesados en destruir las obras asistenciales con que dotó al país el gobierno anterior. Ni demagogia, ni propaganda política de las que los partidos hubieran querido ver instauradas en las oficinas de SENDAS se ha hecho durante nuestro mandato. Hemos sido apasionados defensores de la ayuda generosa que requiere nuestro pueblo, y con ese criterio hicimos la divulgación que consideramos oportuna y conveniente, para demostrar el espíritu social de la obra, en cumplimiento de nuestra misión.

En diversos numerales de este informe hemos expuesto nuestra apoliticidad; ella es evidente. En cambio nos mantuvimos lejos de toda acción de partido. Proclamamos nuestra independencia, tanto de los comités de barriada como de los otros, más altos en la organización de las sectas, pero en cada acción quisimos ser fieles a la doctrina de Cristo y constantes servidores. Esta fue nuestra política y nuestra vocación de servicio en las milicias católicas. Nos habrá de llevar por todos los caminos en donde se libren las batallas por el bien y la verdad, indeficientes postulados que provocaron la libertad del hombre y la rescataron del materialismo

pagano, elevándolo a la dignidad de Hijo de Dios que era un monopolio de la asistencia social.

Se ha acusado infundadamente a SENDAS de haber monopolizado la asistencia social, absorbiendo e interfiriendo la labor asistencial de otras instituciones. ¿Se nos puede citar un solo caso, de una determinada obra asistencial que por causa de la Secretaría haya sido suprimida o que haya tenido que suspender sus servicios porque SENDAS la absorbía? Lejos de obstaculizar o interferir, la Secretaría siempre buscó coordinarse con otras instituciones similares y ayudarlas en todo lo posible, como lo comprueba ampliamente su tesis fundamental sobre coordinación, y el haber promovido el seminario de instituciones asistenciales. El haber coordinado las instituciones existentes y, sobre todo, el haber prestado con ánimo generoso, servicio de diversa índole, a la Beneficencia de Cundinamarca, a la Protección de la Joven, a la Cruzada Social, a la Asociación Nacional de Empleadas, a los hospitales infantiles, al Amparo de Niños y al Instituto Franklin Delano Roosevelt.

Se ha dicho públicamente que SENDAS carecía de organización y administración; como sus servicios se prestaron arbitrariamente a merced de caprichos personales y no se tuviera una planeación previa, lógica y equitativa. Basta recordar el índice del presente informe para convencerse de que la institución, en consecuencia de su naturaleza específica, poseía un gobierno propio, jerarquizado y definido, una concreta orientación religiosa, un objetivo limitado por la estructuración de sus programas, por sus tesis fundamentales de planeación, coordinación, descentralización y rehabilitación. Y finalmente, una dirección científica y técnica, que la capacitaban para atender con eficiencia en todas y cada una de sus ramas, departamentos científicos y técnicos, comprendidas en su misión asistencial. Se elaboraron cuidadosamente cuadros gráficos, publicados en el informe del año pasado, en los que se explicaba el orden de primacía que como norma emplea la Secretaría para el ejercicio de su asistencia social, y que contempla tres capítulos básicos para el servicio. Así, pues, por razones del bien común se preferiría la comunidad a la institución, ésta a la familia y ésta, a su vez, al individuo. Por razones del orden de necesidades naturales, se preferiría la nutrición a la salud ésta al vestido, éste a la vivienda, ésta a la educación, ésta al trabajo y éste al descanso. Finalmente, por razón de la necesidad personal, se preferiría el niño a la madre, ésta al anciano, éste al joven y éste al adulto con subdivisión de estados y edades.

Este fue el criterio de orden preferencial con que se atendieron los servicios solicitados a SENDAS, y con ello estamos convencidos de haberlo distribuido equitativamente. Por otra parte, el informe mencionado incluía también un cuadro gráfico que demuestra la interdependencia jerarquizada, y de toda la administración

científica, técnica y gubernamental de la institución. Dichos gráficos fueron propuestos al estudio de distinguidas personalidades nacionales e internacionales, lo mismo que al análisis de técnicos en la materia, quienes le dieron la más amplia aprobación. Varios gobiernos extranjeros los solicitaron para tomarlos como modelos de organización en el campo asistencial. Solamente los que, llevados por prejuicios callejeros, no se han tomado la molestia de conocer siquiera someramente la Secretaría, han podido formular tan infundada crítica como la de calificar de burocracia el esfuerzo realizado para tecnificar la institución, a fin de que pudiera cumplir cabalmente su misión. En general, todos los que hacen cargos de esta índole quedarían confundidos si se tomaran el trabajo de inspeccionar la labor de cada una de las múltiples y complejas dependencias de la Secretaría. Tome nota el país de que el alto personaje que lanzó la anterior acusación fue nombrado a principios de 1955 miembro del Comité Nacional Técnico de Orientación de la Secretaría, en unión de un ilustrísimo señor Obispo y un ex-presidente de la República. No conocemos su razón, pero no aceptó. Ahora se queja de la carencia de prospectación, programas y organización de SENDAS, sin haberlo consultado con un estudio previo.

Que no tenía contacto con la opinión pública. A esta acusación respondemos: SENDAS mantuvo siempre especial cuidado en informar al país, sobre el desarrollo de todas sus actividades, realizadas con dineros aportados por los ciudadanos. Durante el mes de febrero de 1955, poco después de la iniciación de sus tareas, la Secretaría convocó un congreso nacional de periodistas, que se reunió en el propio Palacio de Nariño. El 30 de abril de 1956 se verificó la tercera rueda nacional de prensa, convocada por la DINAPE en Yopal, Casanare, con motivo de la inauguración de algunas obras de SENDAS en aquella región. A ella asistieron corresponsales de agencias extranjeras, agregados culturales de Embajadas y representantes de casi la totalidad de los órganos de divulgación, hablada y escrita del país. En junio de 1956 los periodistas que concurrieron al tercer congreso nacional de prensa, reunido en la capital de la República, visitaron las oficinas de SENDAS, donde recibieron ampliamente informes referentes a la institución y tuvieron oportunidad de manifestar sus impresiones, sobre las obras llevadas a cabo. Se conservan sus comentarios, casi en la totalidad elogiosos, grabados en cintas magnetofónicas. Estos comentarios fueron difundidos por los mismos periodistas en aquella oportunidad a través de los órganos del periodismo.

El 17 de noviembre de 1956, se verificó otra rueda de prensa, convocada por SENDAS para hacer ante los periodistas la presentación del Centro de Rehabilitación San Juan Bosco. Así en diversas ocasiones, ante los representantes de la prensa hablada y es-

po" en su nueva época, sea instrumento de la anhelada reconstrucción moral desde la altura en que el Excelentísimo Cardenal Arzobispo ha condenado los errores sin faltar a la caridad con los que yerran. Con la nobleza patricia de los jefes de los partidos que no quieren se manche con la ruindad que ya repugna a los paganos, la luminosa belleza del triunfo logrado con tantos sacrificios. Atentamente, Sor Cecilia Zalamea Borda".

Nadie puede negar la autoridad moral de Sor Cecilia Zalamea Borda para responderle en la forma como le ha respondido Calibán.

Igualmente, a Sendas se le hicieron cargos contra la administración. Estos cargos se pueden agrupar así: carecía de control fiscal. Aquí lo oímos del señor Acusador. Organización de negocios abusivos, ilícitos de importaciones y compras de mercancías extranjeras. Acusaciones relacionadas con la catástrofe de Cali y otras críticas. Carencia de control fiscal: Se ha afirmado que en Sendas no se llevan cuentas de los dineros allí invertidos y que por lo tanto una de las primeras reformas debe consistir en imponer la Contraloría de la República una vigilancia sobre los fondos de la Secretaría. Quienes proponen tan bella idea habían podido interrogar a la misma Contraloría General, y se habrían enterado de que esta entidad tuvo siempre a su cargo el control de los dineros y que, además, la Secretaría se impuso a sí misma un auditor fiscal interno y un asesor jurídico. Es decir, fuera del control de la Contraloría había un fiscal que revisaba todas las actuaciones de Sendas. El auditor fiscal para que en la intervención de los fondos se procediera estrictamente, dentro de las normas legales.

Se cumplieron estos requisitos en forma tan severa, que muchas personas se quejaron de las largas y complicadas tramitaciones que se tenían que llenar para obtener la cancelación de cualquier cuenta. Por otra parte, el Servicio de Inteligencia Colombiano tuvo siempre todas las facilidades para revisar cuando juzgó conveniente. Por razones que el mismo Presidente no pudo explicarse, había animadversión del SIC contra Sendas, y de ahí la interferencia en todas las actividades de esta institución, que indudablemente la beneficiaron.

La inversión de los partidas siempre se hizo previas autorizaciones, ya específicas, ya genéricas de la Presidencia de la República o de las directivas de la Secretaría. Los recursos de Sendas se emplearon, parte en construir su patrimonio propio, según la política de inversión explicada en el numeral 121 y parte en prestar los servicios asistenciales, como lo dejamos comprobado en este informe, ya en los diversos acápites de él, ya en el balance general.

En el balance que pasó Sendas al entregar la Secretaría, aparecen todos los bienes, por valor de muchos millones de pesos, que

pasaron a la empresa o sociedad que la reemplazó con el nombre de SAS.

Los ingresos y egresos se pueden verificar en las oficinas correspondientes, y se pueden confrontar con los comprobantes respectivos de la Contraloría General. El sistema contable empleado en la actualidad es de los más modernos, y la Secretaría cuenta con un equipo mecanizado que asegura la eficiencia: Igualmente recomendamos a los lectores estudiar los numerales 140, etc., para refutar el cargo de que la Secretaría no dispone de recursos económicos y de que agotados sus presupuestos en los pocos meses corridos del presente año, de su cuidadoso estudio puede concluirse exactamente lo contrario. Fue entregada con presupuesto propio y con recursos para continuar la obra social.

Organización de negocios abusivos: La organización de negocios abusivos se refería especialmente a la compra de drogas y a la venta de ellas, a las instituciones de beneficencia y por conducto de ellas al servicio del pueblo. La corporación proveedora de elementos de asistencia social para drogas, fue creada con el fin de prestar ayuda a las instituciones asistenciales, facilitándoles la droga a precio de costo, drogas y equipos para el buen cumplimiento de sus labores. Se da amplia información sobre la corporación "Corpal" de compra de drogas en el acápite 129.

Dolo de importaciones y compra de mercancías extranjeras. En el numeral 139 del informe, quedan consignadas las ideas sobre este asunto. Se nos ha interrogado con frecuencia cuáles fueron los negocios que la institución tuvo con los señores Mendoza. Estos señores, de claro nombre castellado, tuvieron relaciones de comercio lícito, consistente en el suministro de mercancías necesarias con precios sensiblemente más bajos que los ofrecidos por otras personas o entidades. Como colaboración personal a la obra de la Secretaría y especialmente como ayuda particular en la calamidad de Cali en 1956, con ellos no se hizo sino un solo negocio de compra. Eso se puede comprobar; seguramente ya lo comprobó la Comisión Instructora. Si no, el escándalo que hubiéra hecho por haber encontrado cosas indebidas, que actualmente está en vía de ejecución, es decir, el 10 de mayo estaba todavía en vía de ejecución. Como representante de la casa "Brothers", firma extranjera, se cotizaron mercancías cuya denominación y precio se encuentran en la respectiva resolución. Estudiadas las diversas ofertas, la junta directiva adjudicó a dicha casa el pedido y autorizó la adquisición de los elementos. Las mercancías empezaron a ser recibidas en los depósitos de la institución y de ello quedó constancia en las respectivas actas de recibo, suscritas por el almacenista. La Secretaría aún no ha cubierto el valor de esta mercancía a los acreedores, pues sólo recibió parte del pedido y todavía no se ha legalizado la venta. No le pagaron esos bienes.

También se nos ha pedido que demos explicación de una flamante y lujosa flota de automóviles de que dispone Sendas para sus servicios. En el numeral 135 del informe puede verse que no existe la famosa flota de automotores, sino dos carros para servicio general de todos los empleados, y los demás, los carros tanques para distribuir en forma gratuita el agua en los barrios pobres.

Y vienen las acusaciones relacionadas con la catástrofe de Cali: con la rapidez que exigía la tremenda catástrofe, el personal de la Secretaría se movilizó hasta Cali el 7 de agosto de 1956, llevando los elementos de que disponía, para auxiliar a las víctimas. Sin fatigas ni reclamos, cada uno de nuestros colaboradores cumplió una verdadera labor heroica. Esta silenciosa tarea no la recalcaron sino para advertir la injusticia y falta de caridad con que la institución ha sido atacada con ocasión de sus servicios en la espantosa tragedia. Con la misma prontitud organizamos una colecta pública para los damnificados, la cual viene superando las más altas cifras en la historia de Colombia. Este hecho demuestra la insensatez de quienes afirman que la intervención de la Secretaría ahuyentó a los donantes. Hasta fines de mayo de 1957 habíamos entregado a la junta nacional pro-damnificados de Cali, por conducto de Su Eminencia, el Cardenal Primado de Colombia, la suma de \$ 1.350.308.80, y para que la demostración de confianza que el público deposita en Sendas sea más palmaria, os informamos que todavía a la hora de este informe continúan las gentes depositando su óbolo en las cuentas bancarias abiertas para aliviar la desgracia de sus hermanos de Cali. Sobre este dinero entregado al Cardenal hablaré más adelante.

Nuestra devota vocación por el servicio social en cumplimiento de los deberes propios de la institución, que con profundo sentido de responsabilidad se llama Secretaría Nacional de Acción Social y Protección Infantil, nos llevó a sostener durante más de tres meses el personal de comisiones de auxilios, compuesto de médicos, enfermeras, asistentes y visitadores sociales, personal administrativo y elementos, en la ciudad de Cali, con un costo ampliamente recompensado por la certidumbre de haber contribuido a aliviar el dolor.

Igualmente, más adelante leeré el informe del técnico que envió la casa que vendió la dinamita que produjo la explosión y los desastres, informe al cual no se le dio mayor propaganda cuando se publicó, y que demuestra claramente que hubo sabotaje en esa explosión.

Los auxilios fueron distribuidos en estrecha colaboración con el personal de otras instituciones asistenciales, especialmente la Acción Católica, de Cali, lo que garantiza la pureza de sus manejos frente a las críticas aviesas. Se acusó a Sendas de cuentas oscuras en la colecta pro-damnificados de Cali. Suficientemente clara

fue nuestra respuesta, que se dio a la publicidad por autorización de la honorable Junta Militar y de la cual fluyen las siguientes conclusiones objetivas, demostradas con las fotocopias de los documentos publicados con la misma respuesta y en una carta, que no quisieron hacer pública, por consideraciones a la persona aludida. No sé cual es la persona aludida, pero debe ser tal vez un alto representante de la Iglesia y del mundo social. De todas maneras se sacaron las siguientes conclusiones:

La Directora de Sendas y miembro de la junta principal pro damnificados de Cali no manejó en cuenta personal los dineros destinados para la catástrofe. El señor Tesorero de la Junta Nacional pro damnificados de Cali, sí llevó su cuenta particular del Banco de Bogotá, dineros pertenecientes a los damnificados de Cali. Seguramente los reintegró, pero los llevó a su cuenta bancaria. Cuando mi hija María Eugenia me preguntó qué hacía con los dineros que iba recibiendo la institución, de diferentes sectores del país, yo le dije que noche por noche debía explicar lo que iba recibiendo durante el día; y que esos dineros se los entregara, personalmente, bajo recibo y con fotografías, a Su Eminencia el Cardenal, que era el Presidente de la Junta pro damnificados de Cali. Y así se hizo.

El valor íntegro recaudado por Sendas para los damnificados de Cali, hasta el momento de las acusaciones, había sido recibido por el Tesorero de la Junta Nacional pro damnificados de Cali. La institución auxilió a los damnificados de Cali con varios centenares de miles de pesos, sin que haya pretendido en ningún momento solicitar el reembolso de dichas sumas. Es decir, no se pagaban los gastos con los dineros recibidos, sino con su propio presupuesto. El señor Tesorero de la Junta pro-Damnificados de Cali, dio a la prensa informaciones reñidas con la verdad. El silencio guardado en el Palacio Cardenalicio ante las imputaciones audaces del señor Tesorero de la Junta pro-Damnificados de Cali obedeció, entre otras razones, posiblemente al respeto que obligaba eludir el debate en los términos planteados delante del jerarca supremo de la Iglesia en Colombia.

No es cierto que Sendas organizó venta de alimentos para damnificados de Cali por todo el territorio nacional ni en parte alguna del mismo. Sendas debe distribuir estos alimentos, de los cuales obtuvo algunos en préstamos de entidades internacionales, entre los damnificados, y para tal efecto envió a uno de sus antiguos empleados, que venía prestando sus servicios desde la existencia de la Oficina de Rehabilitación y Socorro, de donde pasó a la Secretaría, con magníficas referencias.

Es conveniente hablar de este empleado y recalcar qué pasó en la Oficina de Rehabilitación y Socorro, que dirigía el doctor Bejarano, y que pasó a la Secretaría, Sendas con magníficas re-

ferencias, como dice aquí el Secretario Ejecutivo. Porque después vamos a ver lo que hizo ese señor. Este empleado recibió los alimentos y no cumplió las órdenes e instrucciones de la institución, sino entró en negocios con algunos comerciantes locales, y a ellos vendió parte de los elementos a él confiados. Tan pronto como tuvo conocimiento de este delito Sendas, sin pérdida de tiempo y procediendo en ejercicio de su responsabilidad y sus funciones, formuló la correspondiente denuncia penal contra los responsables. La prontitud del procedimiento; la responsabilidad de Sendas y la eficiencia profesional de los funcionarios, quedaron demostrados con la recuperación de los alimentos y el encarcelamiento de los autores del delito. El Juez Tercero Superior de Cali tiene en estos momentos el conocimiento del negocio. La prensa hizo mucho escándalo y dijo que Sendas andaba vendiendo los alimentos recibidos para remediar la angustia de las gentes que sufrieron en la tragedia de Cali. Actualmente, según ha informado la prensa hace pocos días, en los mercados de Cali se vendieron más de tres mil toneladas, dizque de leche o queso, de los elementos enviados del exterior para beneficio del pueblo. Creo que se está investigando. Todos estos asuntos vamos a suprimirlos para no hacer tan largo (leyendo) otros cargos.

Calumnias, injuria, simples ultrajes, a nuestra dignidad humana o falta de cortesía al mencionarnos como blanco del resentimiento partidista en las publicaciones periodísticas. En el terreno de este acápite, el sectarismo político ha llegado a tales extremos de ridiculez como el caso de informar sobre nuestros accidentales viajes de descanso y salud, para atribuir los propósitos de fuga e irresponsable ánimo de turista por el exterior. El pueblo colombiano ha sido más sensato que estos formadores de la opinión pública, y él nos exonera de la enojosa tarea de agacharnos para recoger el ultraje que nos arrojan. Dignos, más dignos que nuestros detractores, libres y orgullosos de haber servido a la Patria y haber creado la institución, caballeros conscientes de nuestra jerarquía moral, hemos asistido objetivamente al espectáculo de fonda, donde más de un hidalgo ha dejado comprometidos su altivez y su decoro.

La desproporcionada algarabía nos merece reproche y nos llena de profunda congoja, por lo que ella representa como índice terrible de la corrupción de las costumbres cristianas y de la nobleza para combatir de que nos dieron alto ejemplo los mayores. ¿Qué puede esperarse de una nacionalidad en donde los mejores, los que pudieron ser índices y guías de moderación y serenidad, calumnian públicamente y prevarican para sostener sus calumnias? Pertenece a una generación respetable y responsable, que abandonó la tranquila vida privada con la voluntad de apostolado. Consagramos nuestros pensamientos y nuestra acción al servicio generoso de un pueblo destruido por la pasión política. ¿Que nos equi-

vocamos en nuestras actitudes? Sana equivocación de los que quisimos servir. ¿Que apreciamos erróneamente la nobleza, la dignidad, el carácter de los dirigentes políticos y del pueblo colombiano? Quizás, pero seguimos creyendo que si estas cualidades humanas pueden ser transitoriamente abatidas, ellas resurgirán de modo espontáneo y con vigor, porque pertenecen a la naturaleza misma del espíritu humano. El país sabe con exactitud cuán pocas noticias verídicas propaga cierta prensa, y las demás no requieren verificación.

Pues salta a la vista su porcentaje alarmante de mentiras y falsedad. Por ejemplo: el autor de los comentarios médicos, que se presenta ahora con acerbas críticas contra la institución, nada le reprochó durante los dos y medio años que participó como miembro del seminario de instituciones asistenciales, o como organizador del primer congreso antialcohólico, como miembro del Comité Nacional de Nutrición, como coordinador de la Cruz Roja en las calamidades públicas. En estas ocasiones se mostró siempre decidido amigo y admirador de la institución, es decir, que la apreció cuando pudo recibir beneficio inmediato de ella. Todo lo que se ha dicho de nosotros con el simple ánimo de infamarnos, lo dejamos aquí anotado, como explosión transitoria y sin consecuencias de los vicios de libertinaje amparado en los limpios trajes de la libertad. Estamos seguros de que no valíamos más con los ditirambos que nos rodeaban cuando estuvo en nuestras manos servir. Como también no valemos menos ahora con los vituperios, cuando nuestros enemigos se reparten lonjas de nuestra propia honra, sino que somos lo que realmente somos ante Dios, a cuya santa Justicia tenemos doblegadas nuestras vidas.

Luégo viene una aclaración o demostración al Tesorero General, que decía que no había recibido unos dineros, y les dice el número del cheque con que fueron cubiertos y la testificación del banco de que fueron puestos en la cuenta corriente de ese Tesorero: disolución de la institución. Algunos cronistas se han precipitado a pedir la disolución de Sendas. Ya está disuelta. Este es un problema que debe ser estudiado solamente desde el punto de vista de la conveniencia o inconveniencia de su existencia, y no puede confundirse la actuación de sus dirigentes, que como humana siempre resultará imperfecta, y con mayor razón cuando se la examina con ánimo desprevenido, de censura (sic), prevenido de censura, crítica y hasta calumnia con función social, de una institución que cada día parece más necesaria al pueblo.

Precisamente las angustias actuales del pueblo demuestran que no ha debido suspenderse esta institución, aun cuando se le hubiera cambiado el nombre y hubiera sido dirigida por otras personas. Sólo hemos pedido insistentemente que se estudié a fondo, con ánimo sereno y desprevenido, cada obra de la Secretaría, antes de tomar una determinación definitiva de clausurarla, y volvemos a re-

calcar esta tremenda responsabilidad moral. Examinemos esta cuestión con la serenidad propia de los grandes problemas que afectan las obligaciones de los hombres de gobierno, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y de las necesidades del pueblo al cual ha querido servir el Estado. La asistencia social es una obligación del Estado, de acuerdo con el artículo 19 de la Constitución Nacional. La Secretaría recogió esta obligación y ha cumplido con ella. Actualmente presta los siguientes servicios, todos encaminados al bien común y de protección de los menos favorecidos de la fortuna, a quienes no se puede abandonar con espíritu cristiano, o simplemente humano, a sus propias fuerzas: Coordina los servicios asistenciales de organismos internacionales y nacionales, destinados a la asistencia social. Sostiene, entre otras cosas, entre otras compatibilidades propias, unidades nutricionales, distribución de leche, queso, harinas, vitaminas, cateterías en las cuales se atiende a precios módicos la alimentación de la clase media, empleadas en el servicio público particular y a gente de escasos recursos. Ha construido y sostiene salas-cunas, hogares y jardines infantiles y hospitales, consultorios médicos y odontológicos, laboratorios de rayos X y clínicas, distribuye ropas, elementos de vivienda, herramientas y juguetes; sostiene talleres de artes y oficios; posee campos de deporte y aulas de clases en donde, además de recibir trabajo remunerado, obreros y obreras necesitados, se obtienen productos de excelente calidad para el servicio asistencial de que se ha beneficiado gratuitamente el pueblo colombiano. Que medite la opinión sensata del país, y especialmente el grupo dirigente, si la existencia de la Secretaría sí ha influido fundamentalmente en la armonía, paz y justicia sociales a llevar socorros y auxilios a la población más desamparada, y por tanto, más distante del equilibrio social requerido para la tranquilidad común. La mala fe ha calificado esta bondadosa institución como fastuosa empresa, en la cual puso todas sus complacencias la demagogia presidencial. No es empresa entendida como negocio establecido, con ánimos de lucro, como ya lo hemos demostrado repetidas veces. En toda nación a los presidentes y a sus familiares se les permite cumplir sus obligaciones para con el pueblo, a nombre de la seca filantropía, ¿por qué no ha de tener la asistencia una institución especialmente católica? Podrían igualmente los enemigos de Sendas presentar públicamente el estudio, que demuestre claramente las ventajas y conveniencias que para la asistencia social traería el adjudicar las obras de la institución a los Ministerios y demás entidades, ya han sido adjudicadas a los Ministerios; Sendas ha pasado al Ministerio de Salud.

Lío de negocios y escenario de influencias que no querían dejarlo en la impunidad, decía la prensa; que concreten los cargos. No escondan los enemigos de Sendas ni ampáren en la vaguedad

de las informaciones las responsabilidades que les cupieron por la criminal propaganda contra las obras que sirven al pueblo. ¿Acaso es tan fácil crear? Hay que destruir esa irremediable conducta de los orates y de los ineptos. Hemos creado un organismo que cumple con la función social del Estado y lo hemos creado con espíritu católico. ¿Hay algo que objetar? ¿Acaso los directores, los miembros de los comités filiales y el personal de la Secretaría no están cumpliendo, al menos en parte, el deseo constante de la Iglesia, del apostolado seglar? Y luégo vienen las conclusiones de fondo:

Conclusión: Por la lectura del presente informe habéis podido, excelentísimos señores, miembros de la Junta Militar de Gobierno, tener una idea global de las complejas y múltiples actividades que en su corto período de existencia lleva realizada esta Secretaría, anexa a la Presidencia de la República. Como lo contempla la administración de la institución, hubo de planearse en corto tiempo, porque las necesidades así lo exigían, como carecía de antecedentes ya fuera de la Nación, ya dentro de Colombia, las medidas asistenciales se hubieron de acomodar a las circunstancias apremiantes de la hora, y por lo mismo son y serán susceptibles de mayor perfeccionamiento. Anhelamos que la nueva Junta Directiva de Sendas llene las reformas que después de un reflexivo examen juzgue más conveniente introducir, para que la Secretaría cumpla mejor su función, anhelo que nosotros siempre tuvimos y perseguimos realizar, con la recta intención y mejor voluntad de cristianos, y de lo cual no nos acusa en lo más mínimo nuestra conciencia; antes seguimos convencidos, pese a las calumnias, de haber servido lealmente a nuestra religión y a nuestra Patria. Quedan en curso algunas obras aún no terminadas, contratos pendientes y planes aprobados por la Junta anterior, y otros en estudio. Todos estos negocios en tramitación quedan al cuidado de los nuevos directores.

Repetimos que somos los primeros en reconocer en Sendas deficiencias anexas a toda obra humana; al mismo tiempo rechazamos enfáticamente las acusaciones que se nos hacen de mal manejo de dineros, y que hasta ahora no se han concretado en nada. No han podido meter a la cárcel a ningún empleado de la antigua Sendas, sino antes por el contrario, las personas que las reemplazaron en esta institución están siendo investigadas, es decir, en tela de juicio la manera como ha procedido. Que se nos comprueben los cargos, y estamos dispuestos a responder con nuestro honor, nuestro dinero y nuestra libertad ante cualquier tribunal. Los dirigentes de hoy pueden opinar que el dinero se debía haber gastado en tal obra y no en otra, que a su juicio sería más indicada. Pero ello sería cuestión de criterios en la orientación de Sendas, que naturalmente están sujetos a cambio de orientación. Las determinaciones de la Junta anterior se tomaron siempre después de

madura deliberación, y en este informe quedan concretados sus esfuerzos. En las manos de la nueva Junta queda el destino que deba darle a los dineros de la institución, que se encuentra en magníficas condiciones económicas si los ingresos ordinarios se siguen recibiendo. También es de advertir que, dado el carácter de la Secretaría, anexa a la Presidencia de la República, Sendas tenía que acudir sin dilación cuando la Presidencia la llamaba a prestar su auxilio en dificultades especiales, como catástrofes públicas, cumplir determinados programas, llenar ciertas necesidades nacionales, etc.

El país no puede olvidar que en las tremendas inundaciones de la Costa Atlántica, la primera institución que acudió presurosa a remediar las necesidades de todas esas gentes pobres, fue Sendas. Existe un cuadro sobre los millares y millares, cerca de setenta mil personas que recibieron auxilios en las angustias y en las inundaciones más graves en el Magdalena. Muchos eminentes prelados de la Iglesia, más de treinta, cuyas cartas reposan en nuestros archivos, centenares de señores curas párrocos y otras personas más, libres de prejuicios callejeros, han tenido para con Sendas los mejores elogios y fueron para nosotros el más reconfortante estímulo. Esperamos que el presente informe, leído con ánimo sereno, sea clara respuesta a las críticas. Si, a pesar de todo, no se nos quiere escuchar, como ya se anticiparon algunos a decirlo, sólo nos queda apelar al veredicto de la historia, que algún día, libre de pasiones y vindictas, juzgará este esfuerzo cristiano por solucionar la asistencia social de nuestra Patria. Ya han hablado en demasía gente alta, atrincherada en sus periódicos. Falta preguntar a la gente humilde, entre ellos a los que han recibido el beneficio de la acción social, qué opinan de Sendas, y de seguro que no se expresarán en los términos descomedidos de aquellos que no recibieron el auxilio de la institución, porque no se fundó en beneficio de ellos, no se fundó en beneficio de los ricos. Igualmente valdría la pena oír la voz de los jefes y párrocos de la Iglesia que conocieron, cada uno en su campo, la obra de la Secretaría, como también la voz autorizada de las Fuerzas Armadas, que tan directamente colaboraron en las realizaciones, y que saben que la institución nació y vivió bajo su gobierno. No reprochamos el celo con que se está examinando nuestra obra en Sendas, pero sí protestamos de la manera como se nos difama, a base de meras sospechas. Con razón se quejaba recientemente el Excelentísimo señor Obispo de Medellín, por la falta de caridad cristiana. Se murmura, decía. Se calumnia, y a base de meras suposiciones se amarga la vida de muchos hombres, se atenta contra la paz de los hogares y la suma de todos estos males es la zozobra, la intranquilidad y la angustia en que todos vivimos. Esto lo decía en 1957. Parece lo hubiera escrito en 1959.